

Reflexiones metodológicas para la planeación de zonas metropolitanas

METHODOLOGICAL CONSIDERATIONS FOR THE PLANNING OF METROPOLITAN AREAS

Eduardo Sousa González

Arquitecto. Doctor en filosofía con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos, por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Magíster en Planeación Regional y Urbana, arquitecto-profesor-investigador (PTC, titular) del doctorado en Filosofía con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos de la Facultad de Arquitectura, UANL, México.
esousa@far.uanl.mx

Recibido: 30 de agosto de 2008

Aprobado: 30 de abril de 2009

Resumen

La orientación y la forma expansiva en que se desarrollan los usos del suelo de las áreas metropolitanas, en virtud del incremento en la tasa de crecimiento de pobladores, representa un reto para los gobiernos locales y estatales latinoamericanos, sobre todo si se considera lo laxo en los controles de planeación existentes; por esta razón es de importancia fundamental avanzar en el conocimiento de los procesos metodológicos que auxilien en la planeación del sitio.

Palabras clave: Métodos de planeación, etapas de metropolización, expansión metropolitana.

Abstract

The orientation and expansive form in which the land use is developed in metropolitan areas, in virtue of the increment in the settlers rate of growth, represents a challenge for the local and statal Latin Americans governments, mainly if it's consider the flexibility of the existing planning controls; for these reason it is of fundamental importance to advance in the knowledge of methodological processes that help in the site planning.

Key Words: Methods, metropolization stages, metropolitan expansion.

Introducción

Las reflexiones teóricas que se presentan a continuación son derivadas de otras investigaciones publicadas anteriormente (Sousa, 2007), particularmente se cita el artículo: “El crecimiento metropolitano en el contexto del subdesarrollo Latinoamericano. Reflexiones metodológicas para la planeación”, presentado en la revista Quivera (cfr. 2007a), que se convirtió posteriormente en el capítulo primero del libro *El proceso expansivo en la territorialidad metropolitana. Fundamento teórico y génesis procesal: los espacios no ciudad en la sobremodernidad*¹. De ellas se desprende el propósito de circunscribir referencialmente a las concentraciones urbanas de México y similares de Latinoamérica, con características de metropolización², en los procesos histórico-económicos que han influido en el desarrollo mundial, nos referimos principalmente a fenómenos vinculados al binomio desarrollo-subdesarrollo (Berumen, 2008: 87; Dos Santos, 2004: 85).

Dichas aglomeraciones urbanas son consideradas en el marco de investigaciones precedentes (Sousa, 2007: capítulo tercero), como parte de un Estado-nación, o mejor, dadas sus características concentradoras socio-demográficas y político-económicas, como metrópolis-Estado; esto, con el propósito de sugerir una forma de abordaje teórico, que intente avanzar en el conocimiento sobre algunas de las particularidades inherentes y distintivas del crecimiento metropolitano en la esfera del subdesarrollo, circunscribiendo al *proceso de desarrollo* en forma general como “el todo”³, para asociarlo a algunas características que distinguen particularmente al crecimiento físico-territorial de la metrópoli y a ciertas particularidades del *subdesarrollo intermedio*⁴, como una característica lamentablemente intrínseca de algunos países latinoamericanos, que ha incrementado, además, su dependencia centro-periferia (Gutiérrez, 2003: 93; Ouriques, 1996; Dos Santos, 2002: 23; Sunkel, 1980: 6 y otros). En efecto, para la exploración del crecimiento metropolitano que relacionamos con los conceptos de desarrollo-subdesarrollo, se propone un análisis teórico que parte de lo general a lo particular: un método deductivo, más que un método dialéctico de oposición de contrarios.

- 1 Dicho libro, editado por la Universidad Autónoma de Nuevo León –UANL– en 2009, y escrito por el autor de este artículo, profundiza en sus capítulos primero y segundo (pp.: 11-131) en algunas variables denominadas endógenas, las cuales, desde la óptica de esta investigación, intervienen en el proceso de la planeación metropolitana. Por lo que a continuación se presenta, deberá de considerarse, en virtud de las limitantes de espacio, como la primera parte de una investigación con posibilidad de producir otros artículos en esta revista.
- 2 Dentro de ésta categoría se excluyen aquellas zonas que han rebasado los límites espaciales metropolitanos, como sería la ciudad de México, D. F., ya que es una concentración urbana *sui generis* que ha desbordado la proporción metropolitana.
- 3 Algunos autores, sobre todo aquellos que utilizan los métodos de análisis marxistas opinan (Sastre, 1960: 273; Furtado, 1965: 31; Lukacs, 1959: 18 y otros muchos más) que la importancia para la comprensión de los procesos históricos deriva precisamente del hecho de que la historia, al nivel de los conocimientos actuales del hombre, no puede ser reconstituida si se parte del análisis aislado de los múltiples hechos que la componen. Según C. Furtado (1965: 31), es a partir de esa experiencia original que se puede hablar de dialéctica como instrumento para comprender los procesos históricos; por lo que el problema central de la dialéctica sería, entonces, el conocimiento de la totalidad del fenómeno histórico (Lukács, 1962: 6). Esta totalización según el mismo autor (Furtado, 1965: 31) sería condición para el análisis del comportamiento de las partes; así, la oposición de los contrarios (dialéctica) sólo adquiere sentido como oposición de las partes al todo, del todo a las partes y del todo a sí mismo en el curso de una totalización. En este orden de ideas, sería posible considerar a los países desarrollados o las características del desarrollo, como el todo y a los países en desarrollo o las particularidades del subdesarrollo, como las partes.
- 4 Clasificación mencionada por Cepal para países latinoamericanos como México (Di Filippo, 1998: 12; Rosenthal, 1994: 14). Según Di Filippo (1998: 8), desde la óptica de la presente revolución tecnológica, los centros son similares a los que hegemonizaron las relaciones internacionales durante el siglo XX: EEUU, Alemania y el Japón; mientras que las periferias se han diferenciado internamente: I. Superiores, las economías del Asia Oriental; II. Intermedias, las emergentes economías latinoamericanas; y III. Inferiores, las economías más castigadas del África al sur del Sahara.

En este contexto de análisis, se podría considerar que la etapa de “desarrollo” por la que atraviesan la mayoría de los países latinoamericanos con características similares a las de México como país y de sus principales ciudades metropolitanas, por ejemplo, Monterrey, Guadalajara y Puebla (ver cita 2), han tenido y tienen hoy día, una relación estrecha con los sistemas económicos mundiales debido a los procesos hiperglobalizadores que han reputado en esta época (Castells, 2005: 31; McLuhan, 1989: 89; Petras, 2003: 31, 1998: 10; Guerra-Borges, 2002: 157; Saxe-Fernández, 1999: 231; Barcena, 1999 y 2003; Amin, 1999: 40; Sousa, 2007: 30 y otros). En tal contexto mundial, en la primera parte se relacionará el proceso de crecimiento urbano-metropolitano a algunas explicaciones teóricas sobre las características histórico-conceptuales del desarrollo-subdesarrollo (Furtado, 2003: 57, 2000: 219, 1991: 161, 1965: 31; Sunkel, 1980: 35; Richardson, 1971: 15; Ouriques, 1996; Friedmann, 1976: 17; Fujita et al., 2000: 72), lo que conducirá, en la parte final, a plantear algunos lineamientos que permitan avanzar en el esclarecimiento del proceso metodológico para la planeación de zonas densamente pobladas como son las áreas metropolitanas, al coligirlas al ciclo iterativo de expansión y transformación morfológica; fenómenos generados, en cierta medida, por procesos identificados y que están asociados a inversiones sostenidas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación ($I + D + i$), con todo lo que ello signifique.

Desarrollo del tema

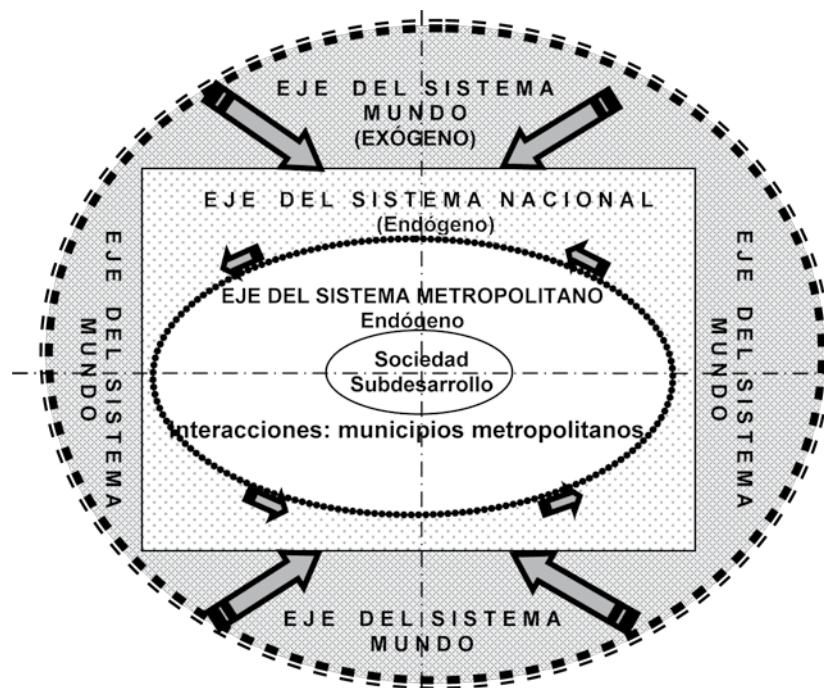
En este orden de ideas, la contribución de esta investigación a lo expresado anteriormente, por lo menos en la esfera de la teoría, sería la de proporcionar esquemáticamente explicaciones disquistivas, para comprender, en forma general, el proceso de urbanización generado en las metrópolis en un tiempo-espacio-diferencial (Lefebvre, 1980: 44) de la contemporaneidad⁵; para ello se parte de la consideración de un mé-

5 Sin pretender una profundización teórica exhaustiva, para interpretar el concepto de contemporaneidad aquí mencionado, se ha establecido una relación de correspondencia biunívoca con aquella noción de “sobremodernidad” definida por Augé M. (2005: 15-47): Él propone caracterizar a la situación de la sobremodernidad como concepto, en lo que llamaría las tres figuras del exceso, con el propósito, entre otros, de demostrar que los fenómenos estudiados por la antropología no están a punto de desaparecer, ya que estas figuras del exceso “no son sino la forma actual de una materia prima perene que sería la materia misma de la antropología” (Augé, 2005: 47). Aunque los objetivos explícitos de Marc Augé con respecto a la sobremodernidad y lo que se propone este apartado de investigación en el ámbito de las “reflexiones metodológicas para la planeación de zonas metropolitanas” son diferenciados, ceñiremos el asunto del concepto de la contemporaneidad al otro de la sobremodernidad de Augé en la esfera de las tres figuras del exceso mencionadas, circunscribiéndolo en el contexto latinoamericano. Dichas figuras del exceso, que obedecen a las aceleradas transformaciones mundiales que repercuten en el sitio y que se han comentado en otros escritos (Sousa, 2009, 2008a, 2008b, 2007a); son: 1. La superabundancia de acontecimientos; 2. La superabundancia espacial y; 3. La individualización de las referencias.

La primera figura con la que se define la sobremodernidad se refiere al exceso de tiempo, aquí, la superabundancia de acontecimientos tiene una relación directa con lo que M. Augé llama como la aceleración de la historia, donde los sucesos reconocidos como acontecimientos se modifican rápida y variadamente, difundiéndose vertiginosamente en un corto tiempo, quizás por el “achicamiento” del mundo en virtud de los tres macroprocessos mencionados por Borja y Castells (2002: 12): I. La informationalización, II. La globalización y III. La difusión urbana generalizada; así los autores insisten en que “la necesidad de dar un sentido no al presente sino al pasado, es el rescate de la superabundancia de acontecimientos que corresponde a una situación que podríamos llamar de sobremodernidad para dar cuenta de su modalidad esencial: el exceso (Augé, 2005: 36).

En el tema que nos ocupa asociado a la planeación de zonas metropolitanas, el asunto del tiempo y la sucesión de acontecimientos en la contemporaneidad, tiene un encadenamiento histórico-espacial, que se ha analizado en otras investigaciones (consultar Sousa, 2007: capítulo segundo), el cual estaría ligado territorialmente a una escala metropolitana en países en desarrollo o de subdesarrollo intermedio, según Di Filippo (1998: 13), como sería México y algunos otros de Latinoamérica.

Figura 1. Componentes del Sistema Social Urbano –SSU–.



Fuente: Sousa, 2007a: 23.

La segunda figura de exceso característica de la sobremodernidad se relaciona con el espacio y su superabundancia, la cual pudiera pensarse que constituye una paradoja en función de aquel comentario sobre el “achicamiento” del mundo mencionado anteriormente. Esta concepción de superabundancia propuesta por Augé, la cual compartimos sobre todo en lo concerniente a las metrópolis, advierte una diferencia sustantiva y de especificidad cambiante en: “los cambios de escala, en la multiplicación de las referencias y en la espectacular aceleración de los medios de transporte (ver: diagrama del proceso iterativo de metropolización basado en la velocidad del movimiento urbano (Sousa, 2007: 100), lo que conduce a modificaciones “físicas espaciales considerables” (Augé, 2005: 40); es claro que esta proliferación de espacio definido por H. Lefebvre como “espacio tiempo urbano” (Lefebvre, 1980: 44), ha generado el fenómeno caracterizado por las concentraciones urbanas en la contemporaneidad; aún más, M. Augé incluye la proliferación de los “no lugares” los cuales identifica (define) con “las instalaciones necesarias para la circulación acelerada de personas y bienes (vías rápidas, empalmes de rutas, aeropuertos) como los medios de transporte mismos o los grandes centros comerciales, o también los grandes campos de tránsito prolongado donde se estacionan los refugiados del planeta” (Augé, 2005: 41); a diferencia de Lefebvre, que los identifica como aquellos “de afuera”, el lugar de la ausencia (Lefebvre, 1983: 281), que sería lo que está fuera de la horizontalidad: la verticalidad (Lefebvre, 1983: 45).

La tercera figura del exceso con lo que el autor define la situación de la sobremodernidad se refiere al ego, al individuo que se cree el centro del universo, interpretando “para sí y por sí mismo las informaciones que se le entregan” (Augé, 2005: 43). Esta individualización genera fluctuaciones identitarias colectivas, además de muchas otras conductas, como aquellas que menciona G. Simmel (1951: 47) coligadas a la actitud blaséa propia de las concentraciones urbanas.

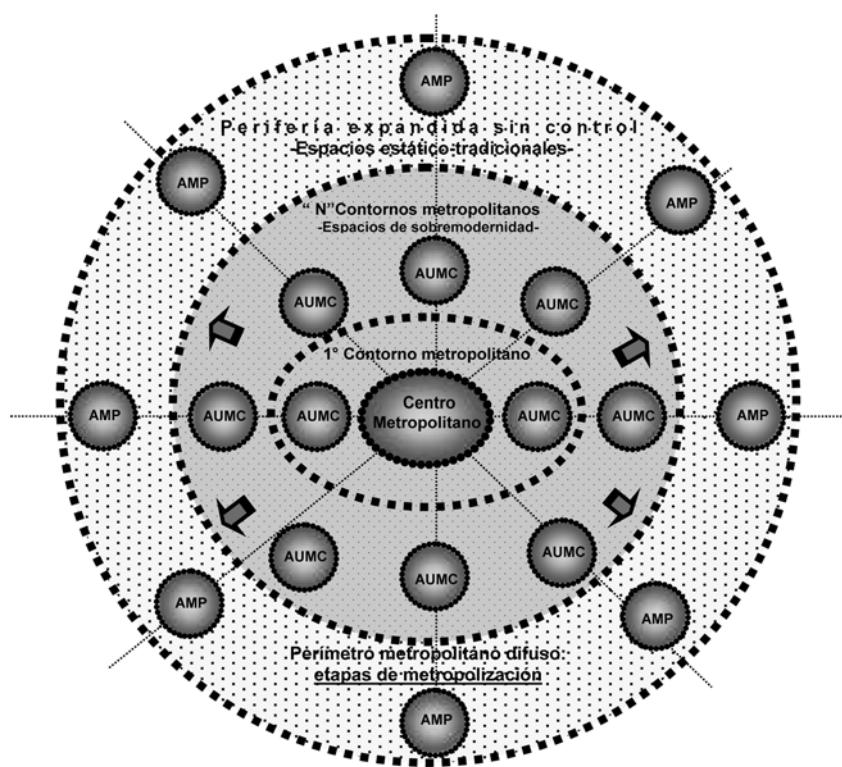
Desde la perspectiva de esta investigación se propone una cuarta figura del exceso, la cual estaría representada por la sobreexplotación de la naturaleza y el descuido de la sustentabilidad como una forma de protección del sitio.

Funcionario contingencial o urbanista de contingencia –FC–, concepto que ha sido propuesto por E. Sousa (2006: tesis doctoral y 2007), alude a aquellos servidores públicos incrustados en algunas dependencias municipales o agencias estatales asociadas con la planificación del desarrollo urbano, los cuales tienen una visión decimonónica y limitada del futuro, además de serias deficiencias de orden teórico-metodológico de aplicación procesal en la planeación urbana y una proclividad galopante hacia prácticas coligadas con la corrupción, lo que les impide formular soluciones urbanas integrales de largo plazo, y prefirieren intervenir en problemas contingenciales que surgen diariamente en la ciudad: es decir, cambian lo importante por lo urgente, lo importante por el sostenimiento del poder o por asociaciones en contubernio, francamente ilegales y nocivas para el equilibrio físico-espacial de la sociedad. Quizá también este concepto de FC deba asociarse con el propuesto por H. Arendt (2002: 175) “banáusico” (filisteo): aquel individuo con vulgaridad de pensamiento y actuación de conveniencia.

todo inductivo, que se desplaza del análisis particular e integral de la sociedad metropolitana con características de subdesarrollo, hasta generalizaciones tales, que han sido representadas en el denominado “eje del sistema mundo”, explicado en investigaciones anteriores (Sousa, 2007a) y que estaría representado por la figura 1, donde se *identifica* que dichas sociedades metropolitanas, por lo menos en México, están envueltas en dos procesos simultáneos de urbanización que las caracterizan y en cierta medida las definen:

Uno de ellos se refiere al “grado de desarrollo”, que está formado por espacios dinámicos de sobremodernidad donde se difunden la cultura y los avances tecnológicos, pero también patrones consumistas y algunas otras particularidades negativas unidas al fenómeno de la globalización; también está formado por zonas de rezago que algunos autores llaman precapitalistas, preindustriales o estáticos-tradicionales (Rostow, 1953), incluso “las no ciudades, los no lugares y los no mundos” (Augé, 1996: 40; Arendt, 2002: 23; Lefebvre, 1980: 19; Sousa, 2009: capítulo quinto), los cuales están desprovistos de los factores necesarios para incorporarse a procesos sociales más dinámicos lo cual genera desintegración espacial (centro-periferia) (ver figura 2).

Figura 2. Orientación de la expansión metropolitana sin control. Perímetro difuso: espacios de modernidad vs. espacios estático-tradicionales



Fuente. Datos generados por el autor de esta investigación.

AUMC: Área Urbana Metropolitana Conurbada. AMP: Área Municipal Periférica.

El otro se refiere a la forma del hiperpoblamiento que al parecer no tiene límites, o por lo menos, no se distinguen políticas públicas eficientes, eficaces y efectivas emanadas de las diferentes esferas de gobierno –federal, estatal y municipal–, que

puedan controlar dicho proceso; quizás quienes toman decisiones, en sus juicios “contingenciales”⁶ y decimonónicos, pudieran pensar que en la expansión metropolitana sucede algo similar a lo planteado siglos atrás en el sector económico cuando Adam Smith, en el año de 1776, propuso la metáfora de “la mano invisible” describiendo el papel del mercado libre en la asignación de los bienes en la economía donde “algo imperceptible” intervendría favorablemente en la orientación del crecimiento expansivo de los usos del suelo. Pero quizá la intervención en el proceso expansivo metropolitano ha sido desfavorable pues se ha dejado que particulares (en su mayoría desarrolladores inmobiliarios), sin conciencia social, intervengan en los procesos de transformación que tutelan el crecimiento y la orientación físico-espacial expansiva de los usos del suelo (Connolly, 1998), con claros fines de acumulación primaria de capital, más que con una visión de equilibrio físico y sustentable del futuro. Esto ha generado en esa evolución las diferenciadas etapas de metropolización –EM– (Sobrino, 2003; Garza, 2003, 2003a, 2003b; Unikel, 1978; Sousa, 2007: capítulo tercero) que se han detectado en las áreas metropolitanas, por lo menos en las mexicanas, situación de crecimiento expansivo paulatino que tiende, entre otros muchos males, a ensanchar y desfigurar los límites perimetrales urbanos⁷.

6 Funcionario contingencial o urbanista de contingencia –FC–, concepto que ha sido propuesto por E. Sousa (2006: tesis doctoral y 2007), alude a aquellos servidores públicos incrustados en algunas dependencias municipales o agencias estatales asociadas con la planificación del desarrollo urbano, los cuales tienen una visión decimonónica y limitada del futuro, además de serias deficiencias de orden teórico-metodológico de aplicación procesal en la planeación urbana y una proclividad galopante hacia prácticas coligadas con la corrupción, lo que les impide formular soluciones urbanas integrales de largo plazo, y prefirieren intervenir en problemas contingenciales que surgen diariamente en la ciudad: es decir, cambian lo importante por lo urgente, lo importante por el sostenimiento del poder o por asociaciones en contubernio, francamente ilegales y nocivas para el equilibrio físico-espacial de la sociedad. Quizá también este concepto de FC deba asociarse con el propuesto por H. Arendt (2002: 175) “banáusico” (filisteo): aquel individuo con vulgaridad de pensamiento y actuación de conveniencia.

7 Las etapas de metropolización –EM– han sido definidas por diversos autores (Unikel, 1978; Sobrino, 2003: 198; Busquets, 1993: 165 y otros), coincidiendo en la mayoría de los casos en el tránsito de 4 etapas: Urbanización: cuando la tasa de crecimiento porcentual anual de pobladores de la ciudad central supera a la de la periferia. Suburbanización: cuando la periferia alcanza una mayor tasa de crecimiento porcentual anual. Desurbanización: cuando la ciudad central observa un despoblamiento relativo o absoluto. Reurbanización: cuando en la ciudad central ocurre un repoblamiento relativo o absoluto. Para consultar el análisis específico de las EM del área metropolitana de Monterrey, N. L. México consultar: E. Sousa (2007: capítulo 3), donde se propone, además, una quinta etapa llamada Superurbanización: que se presenta cuando ya ocurrieron las cuatro etapas anteriores y se agregaron más ciudades o áreas metropolitanas de diferentes entidades federativas, con la característica que la

La figura 2 indica en forma esquemática el proceso “clásico” por el que se van agregando áreas urbanas municipales a la conurbación –AUMC–, a partir de una ciudad primada o centro metropolitano; así se generan diversos contornos metropolitanos, los cuales, con el transcurso del tiempo, se expanden hasta que incorporan otras áreas municipales periféricas –AMP– en una secuencia iterativa que en la sobremodernidad no se conoce su fin.

Si consideráramos, por ejemplo, que en la figura 2 el último contorno de alguna área metropolitana latinoamericana, está representado por lo que hemos llamado “periferia expandida sin control” –AMP–, lo más probable es que se presente la “ocupación irregular, ilegal o informal” de la tenencia del suelo, situación que ha caracterizado a estos espacios urbanos en su proceso de poblamiento; y escenario que estaría representado en forma de invasión tumultuosa de tipo 1, característico de años atrás y ahora menos frecuente.

No obstante, es posible destacar otras formas sutiles de tender a los mismos efectos de la mencionada “irregularidad” en el equilibrio del suelo urbano: nos referimos a lo que se pudiera denominar como la *irregularidad del tipo 2*, la cual, desde esta perspectiva de investigación, estaría ligada a aquellas acciones de particulares que se desprenden, entre otras, de procesos asociados a la especulación del suelo y en algunos casos ligados a acciones de contubernio y corrupción de “cuello blanco” entre esos particulares y los funcionarios públicos. Esta situación presenta una clara antinomia ya que mientras la irregularidad de tipo 1 constituye una ocupación ilegal e ilegitima del suelo, en tanto es una invasión promovida y ejecutada en masa, la de tipo 2 (especulación del suelo urbano con o sin corrupción) está legitimada por el Estado, e involucra tanto a los instrumentos jurídicos (leyes, reglamentos y otros), como a endeble mecanismos que permiten la planeación del sitio (planes, políticas públicas y otros).

En efecto, el régimen constitucional, por lo menos en México, ampara a la propiedad privada –considerada por algunos como un “robo”– (Proudhon, 2002: 29), pero el ingrediente coligado a la corrupción-contubernio, en su caso, determinaría la *ilegalidad del proceso*: los actos de corrupción referidos se asocian con acciones colaterales que concurren en actos de contubernio, y van desde la

mayoría de éstas, cuentan con relaciones económicas internacionales de importancia mundial, basadas en procesos informacionales. A esta etapa también podríamos denominarla megalopolización-informacional.

modificación en los factores que se relacionan con los coeficientes asociados a la intensidad de utilización en el uso del suelo⁸, o la incorporación en los planes municipales y metropolitanos de grandes extensiones de suelo sin fundamento lógico de planeación, hasta la manipulación de diferentes artículos que están incorporados a las leyes asociadas al desarrollo urbano.

Los instrumentos de planeación urbana (planes y leyes) permiten a los grandes especuladores transformar el uso y el valor del suelo (Leff, 2004: 1), produciéndoles ganancias excepcionales, por ejemplo: con respecto al uso, es claro que muchas de las tierras ubicadas en las periferias metropolitanas son páramos sin valor ni utilidad, pero que al ser incorporadas a los planes urbanos o metropolitanos se transforman en mercancía de suelo urbano con diferenciado “valor de uso y valor de cambio” (Marx, 1978: 21; Harvey, 1979: 160), esto incrementa drásticamente su valor y produce una gran plusvalía (Berumen et al., 2008: 73)⁹. Este proceso histórico e iterativo, al parecer se ha presentado en cada uno de los “contornos metropolitanos” (ver figura 2), y así se ensanchan cada vez más los límites perimetrales y se producen toda la progresión de problemas que afectan a la sociedad metropolitana asentada en el lugar.

En tal tesitura se generó el “modelo de relaciones sociales” –MRS–, esquematizado en la figura 3, el cual está compuesto por tres sistemas generales: I. El sistema mundo –SM–; II. El sistema nacional –SN–; y III. El sistema metropolitano –SMT–. Los tres permitirán entender integral y sistemáticamente, no sólo los requerimientos de los pobladores en materia de planeación del desarrollo urbano, sino también cómo generar los procedimientos metodológicos para acceder a ellos. Esto se logra mediante la generación de los instrumentos de planeación pertinentes, que admitan volver operativas las políticas públicas acertadamente normadas por: la calidad, la eficiencia, la eficacia, la efectividad y, sobre todo, con la participación ciudadana (ver figura 3). El SMT, por ejemplo, estaría normado a partir del conocimiento de las particularidades culturales, de idiosincrasia, de educación, de identidad y otras, de los pobladores que habiten en la metrópoli susceptible de análisis.

Cabe aclarar que las variables que definen los sistemas planteados, no serán mencionadas exhaustivamente, ya que, además de las obvias limitantes de espacio en el artículo, éstas deben considerarse específicamente para cada área metropolitana en particular; lo que sí se considera de importancia fundamental para el desarrollo teórico de esta investigación, es la concepción de integralidad que se desprende de la exploración de los sistemas y subsistemas esbozados en el MRS aquí propuesto. Además, es necesario subrayar que en cada uno de los ejes que componen el MRS estaría considerado su espacio físico mediático, incluso en el “eje del sistema metropolitano” sería evidente que uno de los subsistemas que lo componen (subsistema territorial), es el asiento, no sólo de los

⁸ Estos coeficientes se relacionan con la intensidad en el uso del suelo metropolitano y en México son establecidos por las autoridades municipales, así:

El coeficiente de ocupación del suelo –COS– que es el máximo porcentaje construible de desplante en relación a la superficie total del predio se obtiene de la siguiente relación: COS = área de desplante (m^2) / área total del predio (m^2).

El coeficiente de uso del suelo – CUS – es la máxima superficie total de construcción en relación con la superficie total del predio: CUS = área total de construcción (m^2) / área total del predio (m^2).

Mientras que el coeficiente de absorción del suelo – CAS– estaría en función del área libre del predio.

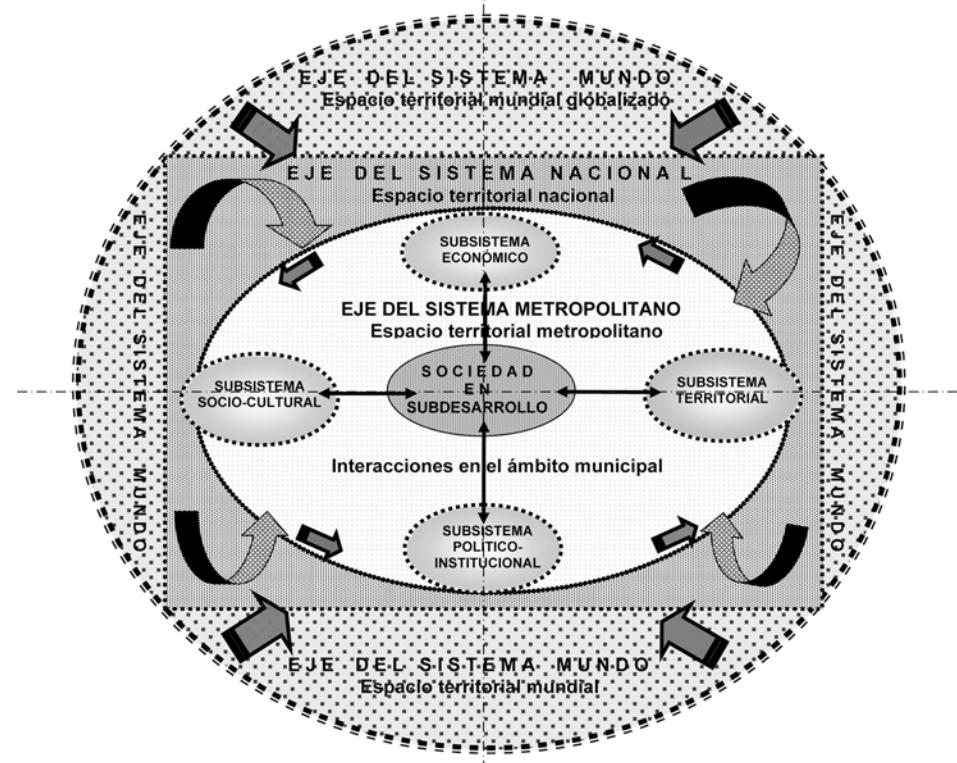
⁹ El salario es la cantidad que está por debajo del valor de la fuerza de trabajo necesaria para la subsistencia, mientras que la plusvalía es la cantidad que está por arriba del valor de la fuerza de trabajo necesaria para la subsistencia.

otros subsistemas propuestos, sino también de la sociedad que ahí se radica, no obstante, y en virtud de la importancia que representa para el planeamiento actual el espacio físico, esquemáticamente se opera por separado. La posición teórica explicitada en el mencionado MRS, será el sustento que deberá de soportar el desarrollo de los instrumentos que para la planeación metropolitana se pretenden diseñar en apartados posteriores, en el ámbito de la presente línea de investigación (Sousa, 2009: capítulo primero).

Los sistemas y los subsistemas se definen, en forma general, de la siguiente manera:

El eje del sistema mundo SM (incluye su espacio territorial globalizado). Básicamente la propuesta se circunscribe al análisis de la globalización¹⁰, no sólo en el ámbito de la economía, sino en la interpretación más amplia del concepto, que agrupa la forma en que este “sistema emergente de codificación histórico social” –Sechs–, fenómeno de corte mundialista, explicado anteriormente, influye en los diferentes grupos sociales que integran a la sociedad metropolitana en la sobremodernidad, tanto en la modificación de hábitos y costumbres culturales, así como también en las preferencias de algunos patrones de localización espacial y usos del suelo.

Figura 3. Modelo de Relaciones Sociales –MRS– en el sistema metropolitano.



Fuente. Datos generados por el autor de esta investigación.

10 Consideramos a la globalización como un Sistema Emergente de Codificación Histórico Social –Sechs–, concepto propuesto por el autor de este escrito. En este sentido, la noción de “sistema emergente” surge de la interpretación de S. Johnson (2003): “Emergencia es lo que ocurre cuando un sistema de elementos se organiza espontáneamente hasta dar lugar a un comportamiento inteligente”; entonces, los Sechs los definimos como períodos de la civilización históricamente determinados, como son: el tribalismo, el esclavismo, el feudalismo, el colonialismo y el imperialismo, o el socialismo y el capitalismo; ahora también consideraríamos al fenómeno de la globalización dentro de esta categoría, claro está, guardando las debidas proporciones. Distinguimos el concepto de “codificación” en el sentido que la globalización es posible identificarla y aislarla en períodos para su estudio, es decir, codificarla. Lo “histórico-social” se explica en tanto que no es un fenómeno reciente y afecta o influye a la sociedad en su conjunto.

El eje del sistema nacional SN (espacio territorial nacional). Este sistema simboliza el eje que permea atribuciones jurídicas y algunas disposiciones generales en materia de asentamientos humanos, fundamentándose, por lo menos en México, en el sistema federalista, el cual pudiera definirse en términos de organización política como un pacto o alianza (del latín: *foedus-oris*) institucional, sustentado constitucionalmente, que distribuye territorialmente el poder entre: una esfera central representada por el gobierno federal y territorios locales, constituidos por estados y municipios independientes y federados.

En este sentido, es claro que debería de existir una congruencia de *facto* entre las acciones de planeación territorial local-estatal con las disposiciones expresadas en el ámbito federal, claro está, con el debido respeto del pacto federalista. Para el caso ligado específicamente a la planeación del desarrollo metropolitano en la esfera de México como país, la propuesta giraría en torno a la redefinición de los ámbitos de competencia estatal-municipal, ya que como se explicará más adelante las políticas públicas asociadas con la metrópoli, deberían estar definidas por un organismo estatal y no por uno municipal¹¹.

El eje del sistema metropolitano SMT (espacio territorial metropolitano). El SMT es el que incorpora a las áreas urbanas de los municipios conurbados propiamente dichos, precisamente sería el objeto de intervención del proceso de planeación que genera las estrategias y políticas públicas tendientes a equilibrar dicho espacio territorial, al establecer los límites y la orientación del crecimiento y expansión de los diversos usos del suelo existentes en la metrópoli; este eje, que ubica como centro a la sociedad metropolitana, se compone de cuatro subsistemas, los cuales pretenden agrupar las características físico-territoriales del lugar y de los grupos sociales asentados en el sitio, además de la participación de éstos en el proceso mismo de planeación, con el propósito de lograr la eficiencia, la eficacia y la efectividad en las acciones estratégicas del desarrollo urbano. La definición de los subsistemas es la siguiente:

1. El subsistema socio-cultural –SSC–. Es un sistema de importancia fundamental ya que en éste se definen las particularidades de la sociedad metropolitana, que es el centro alrededor del cual gira el modelo de re-

laciones sociales propuesto. En efecto, se considera que todas las acciones tendientes a equilibrar la orientación del crecimiento expansivo periférico del sitio, el desarrollo y la compatibilización de los usos del suelo metropolitano, deben tener como eje central a la sociedad asentada en el lugar, tanto en relación con las características de las diferentes matrices sociales ahí radicadas, como con sus particularidades culturales, de idiosincrasia, de costumbres regionalistas, identitarias, y otras; en suma en este subsistema se debe: I. Lograr la identificación de los “fenómenos sociales” que se presentan en la zona de análisis, así como, II. La participación operativa y efectiva de los diversos grupos sociales en las decisiones de política pública, que involucre las estrategias gubernamentales para el crecimiento y la expansión de las áreas metropolitanas; esto sería la participación ciudadana real, no aquella simulada por muchos de los organismos de planeación gubernamental, y representaría, en el proceso del desarrollo urbano metropolitano, entre otras cosas, una fuerza social promotora del desarrollo urbano que, además de respaldar las acciones públicas en materia de ejecución, simbolizaría, al mismo tiempo, el sustento consensuado por los grupos sociales organizados, al proporcionarle mayor credibilidad y por tanto menor riesgo de fallo a las acciones de la política pública implementada por el gobierno, ya sea municipal, estatal o federal.

Esta visión particular sobre las estrategias metodológicas de planeación que se pretende incorporar como planteamiento en la esfera del SSC, no sólo tiende a situar el asunto de los métodos de la planeación metropolitana en el ámbito de la discusión contemporánea, sino que la propuesta aborda una serie de visiones disímiles que pueden ser incorporadas a los procesos metodológicos de la planeación:

La primera sería aquella que propone integrar al ámbito de los fenómenos sociales del sitio –I–, la noción del imaginario urbano y su anclaje simbólico en las representaciones sociales (teoría de las representaciones: Lefebvre, 1983: 19 y ss.; Banchs y otros: 2007: 62; y otros), se enmarca, básicamente, en la teoría que define Cornelius Castoriadis (2001, 1997, 1986, 1981) y que desarrolla conceptos como los imaginarios (sociales, radical, instituyente, instituido, las significaciones sociales y otros); aún más, nuestra propuesta incorpora como una conditio sine qua non que la interpretación de la información derivada de una matriz social particular y de un sujeto-imaginante específico, sea analizada en términos fenomenológicos (Bachelard, 1993/1957: 10), entendido

11 En México no ocurre así ya que el artículo 115, inciso V, fracción “A”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los municipios para dictaminar en su territorio sobre el desarrollo urbano, sin la consideración de la metrópoli en su conjunto.

esto, tal como lo expresa la posición bachelardiana, como el estudio filosófico de los fenómenos, que consiste esencialmente en describirlos y en describir las estructuras de la conciencia que tienen que ver con ellos; así, con estas dos vertientes (Castoriadis-Bachelard) se explicaría el imaginario social-urbano y su proceso iterativo palímséstico.

La segunda visión tiene una relación directa con la planeación estratégica –PE– (Güel, 2000: 17 y ss.; Pujadas y Font, 2008: 365) y las formas de participación –II–, o mejor, de interpretación de las necesidades de los ciudadanos imaginantes: no es éste el lugar para discurrir sobre la PE considerada como no normativa (ver diagrama 1), pero seguramente se estaría de acuerdo en que este enfoque se basa, entre otras cosas, en el consenso, la acción participativa y el compromiso de los agentes sociales –AS– (económicos, políticos y otros) involucrados en el proceso transformacional del cambio, “aunque seguramente pudieran surgir otros puntos intrínsecos de desacuerdo o de críticas hacia la PE”, la propuesta inicialmente se basa en la forma de *interpretación* que hacen los servidores públicos “encargados de elaborar el plan”, que depende de la “acción participativa” de los AS, la cual proponemos que debería ser a partir de lo que se denomina como: “alteridad compatibilizada AC”¹². En esta visión de la otredad se reconocen en el espacio-metropolitano distintos tipos de matrices sociales, por lo tanto, diferentes intervenciones compatibilizadas entre pobladores y “verdaderos” funcionarios públicos (ver cita 6); en este proceso se generan políticas públicas gubernamentales ad hoc al sitio de intervención y al grupo social de referencia. El “cómo” y el perfil del individuo involucrado en la interpretación de la “alteridad compatibilizada” escapa al espacio de este artículo.

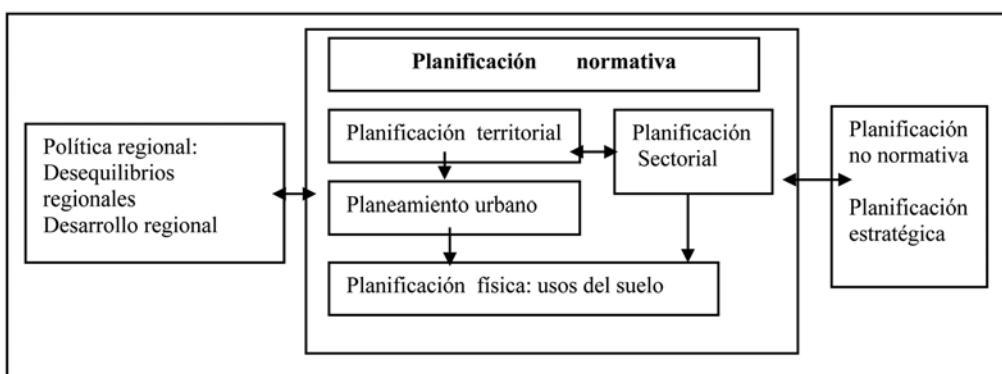
2. El subsistema territorial –ST–. El ST, solamente para fines de análisis, se ubica dentro del sistema metropolitano SMT como otro de sus componentes; resulta evidente que dentro de este subsistema se organizan los dinamismos generados por los pobladores, donde, ciertamente, se ven involucrados todos los otros subsistemas propuestos (SSC, SE y SPI) además, es claro que el ST representa el espacio físico donde se desarrollan y se desarrollarán, procesalmente, los diferentes usos del suelo utilizados por los residentes del sitio; concretamente constituye el territorio metropolitano delimitado por linderos específicos el cual incorpora las áreas urbanas de los municipios conurbados del lugar y los procesos que tienden a generar polarización y centralidades en la metrópoli. Para clarificar la forma en que se visualiza este subsistema territorial –ST– dentro del contexto de la propuesta que nos ocupa, puede ser conveniente ubicarlo en el contexto comprensivo de la discusión europea que sobre la planeación del territorio se gesta (Pujadas y Font, 2008: 23), por ejemplo en España –E–: según el diagrama 1, en E los cinco ámbitos de la planeación son utilizados para el ordenamiento de las diferentes esferas territoriales: la provincia, la comarca, las áreas metropolitanas –AM– y el municipio.

El ST propuesto estaría ubicado dentro de alguno de estos ámbitos territoriales, independientemente de que la modalidad de intervención sea, como en España, la planeación territorial o la sectorial. La diferencia radica no en el proceso metodológico utilizado en la planeación, pues de alguna manera las etapas procesales podrían ser similares: análisis de la situación, formulación de objetivos, cursos de acción, evaluación de alternativas, inversiones públicas o privadas, resultados esperados, control, revisión

¹² “Alteridad: (del latín alter, el ‘otro’ de entre dos términos, considerado desde la posición del ‘uno’, es decir, del yo) es el principio filosófico de ‘alternar’ o cambiar la propia perspectiva por la del ‘otro’, considerando y teniendo en cuenta el punto de vista, la concepción del mundo, los intereses, la ideología del otro; y no dando por supuesto que la ‘de uno’ es la única posible” (Wikipedia). Entonces el concepto de “alteridad-compatibilizada” significaría un entendimiento racional entre: funcionario-agente social, agente social-funcionario.

(Herington, 1989), e incluso en la incorporación de todo aquello asociado a las características del medio físico del lugar, como: la morfología y los accidentes topográficos, los patrones de desplazamiento histórico de los pobladores, potencialidades de la tierra y de los recursos naturales, particularidades en la tenencia de la tierra, análisis de las zonas de riesgo y todos los rasgos asociados al medio físico. La idea que subyace en el análisis propuesto es la de considerar, además de la evidente secuencia metodológica tradicional de planeación que involucra procesalmente los ítems de diagnóstico (análisis FODA), pronóstico, y otros, o las etapas y análisis mencionados anteriormente, aunados a la evaluación de las zonas para la posible expansión urbana y demás información utilizada por las instancias gubernamentales que se dedican a la elaboración de planes locales o metropolitanos; sería la de fusionar en el proceso:

Diagrama 1. Los cinco apartados de la ordenación del territorio: visión española.



Fuente: Pujadas y Font, 2008: 22.

- Primero. Las particularidades derivadas del análisis de los demás sistemas involucrados en el marco del MRS planteado, tanto los de corte endógeno como los exógenos.
- Segundo. Enmarcar teóricamente el análisis con base en las características que detenta una sociedad metropolitana subdesarrollada, diametralmente opuesta a la española.
- Tercero. Considerar al área metropolitana dentro de sus linderos plenamente redefinidos, “como un todo” más que como diferentes ciudades dentro de una “gran ciudad”. La integración espacial impediría la generación de las no ciudades (concepto analizado en Sousa, 2009: capítulos tercero y quinto).

Finalmente, en contraposición a estos planteamientos orientados al ordenamiento territorial (planeación normativa y de acción participativa), se encuentran aquellos países “por ejemplo los de Europa del Este: Bulgaria, Polonia, Alemania O., Hungría, y otros” con planificación centralizada, en ellos el principio igualdad-eficiencia se debe equiparar en regiones y ciudades: confort, servicios, accesibilidad y otros más; allí el Estado es el único gestor de los recursos y el que organiza la vida económica y social de un modo rígido; en el ámbito de la planificación, según M. Ferrer (2002: 173), implica que las autoridades centrales hacen los planes de forma sectorial, deciden la distribución y localización de los equipamientos e infraestructura, para dejar que los mandos urbanos los coordinen y ejecuten. En este caso el cuestionamiento sería, ¿y la acción participativa?, ¿se garantizarían los mecanismos metodológicos de planeación para que opere la alteridad-compatibilizada propuesta? Independientemente de la contestación afirmativa

o negativa a estos cuestionamientos, la realidad en la mayoría de los países latinoamericanos, como México, es otra, en donde la intención sería la de diseñar mecanismos, en el marco jurídico del sitio, que permitan mayor eficiencia, eficacia y efectividad en las acciones ligadas a la planeación y al ordenamiento territorial.

3. El subsistema político-institucional –SPI–.

Este sistema en México representa el eje que soporta jurídicamente las acciones gubernamentales en materia de planeación del desarrollo urbano, en las tres esferas de gobierno –federal, estatal y municipal–, pero también donde institucionalmente se pueden generar los actos proclives y coligados a la corrupción y al contubernio para la manipulación tendenciosa de los reglamentos, las leyes propiamente dichas y las disposiciones gubernamentales, que permiten, entre otras, la incorporación indebida de suelo para uso urbano, proveniente de procesos especulativos y que tiende al incremento de su plusvalía y al aumento de la acumulación primaria de capital del especulador; modificaciones en los coeficientes de ocupación, uso y otros del suelo; cambios en las densidades de pobladores permitidas y otros muchos más; así mismo, el manejo de algunos otros instrumentos que también pudieran contar con validez jurídica para el proceso de planeación, como serían los planes municipales, metropolitanos, estatales y otros.

La generación de métodos que permitan el control y la evaluación oportuna del SPI permitiría, por un lado, garantizar, además de la calidad en el producto de la planeación, la correcta inversión de los siempre escasos recursos económicos que disponen los gobiernos locales y estatales en materia de planeamiento; y, por el otro, disponer de recursos humanos calificados en las agencias y dependencias encargadas de ejercer la planeación, precisamente para generar los instrumentos *ad hoc* que permitan tender a un desarrollo metropolitano equilibrado.

La principal circunstancia que se percibe en la esfera ligada en el ámbito jurídico, estaría representada por las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos –Cpeum– otorga a los municipios, particularmente en lo referente al artículo 115 fracción V, inciso “a”, donde se faculta a los gobiernos locales, entre otras cosas, para “formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal” (ver la Cpeum); esto imposibilita la generación de planes, programas y políticas públicas de carácter abarcativo para la generalidad de la esfera metropolitana, y propaga en el proceso acciones limitadas solamente al ámbito municipal, las cuales en la visión del contexto metropolitano, son

francamente reducidas, cercenadas y carentes de toda lógica en la sobremodernidad.

Esa es la razón de que en materia de planeación metropolitana esta investigación se refiera, precisamente, al contexto de toda la metrópoli, y proponga limitar las atribuciones locales en la esfera del desarrollo urbanometropolitano, y proponga implementar un organismo metropolitano con carácter y habilitación jurídica, que permita encauzar las acciones de planeación en ese ámbito. El ejemplo que se podría citar es el caso de España donde la administración pública se organiza en tres niveles: el central, el autonómico y el local, lo que da lugar a las divisiones administrativas “provincias” o en Francia los “departamentos”, pero lo destacable sería que no sólo la Ley de Régimen Local prevé la posibilidad de crear las áreas metropolitanas –AM–, sino que también, y quizás esto sería lo más sobresaliente, la Ley Estatal deja en manos de las autonomías la organización de la esfera metropolitana pues ésta se contempla como un todo, por ejemplo en Cataluña-Barcelona, a diferencia del caso mexicano.

4. El subsistema económico –SE–.

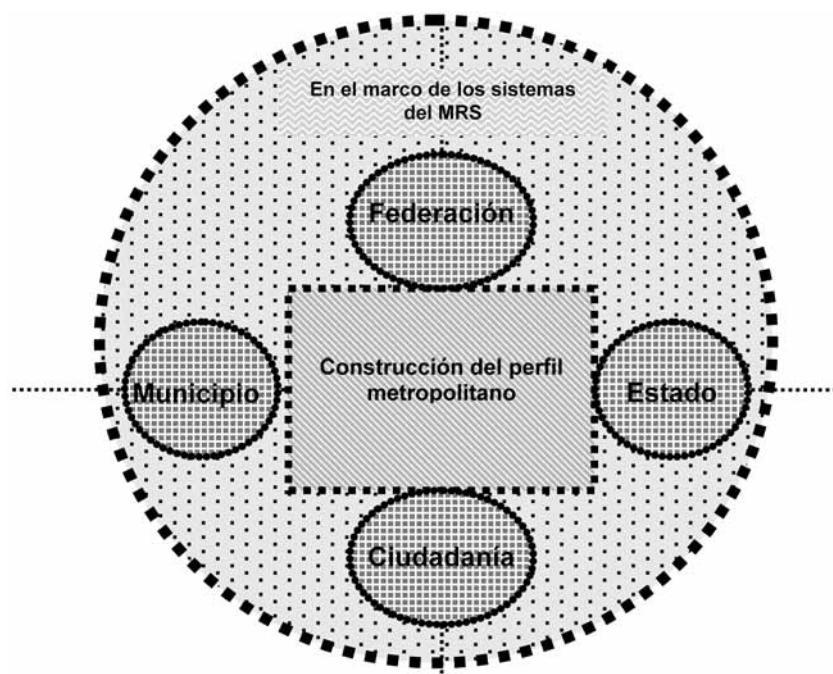
Este sistema define una de las características que particularizan a varios países de Latinoamérica, entre ellos, a la sociedad mexicana; nos referimos al concepto de subdesarrollo intermedio (Di Filippo, 1998; Sousa, 2007a), mencionado anteriormente como una diferenciación que denota un estigma degradación impuesto por el “eje del sistema mundial”; además el SE representa el eje donde giran los procesos económicos de los países, sustentados en cada modelo económico de la sobremodernidad, los cuales serían el instrumento que guía los destinos de la economía del sitio; por ejemplo, en México, sería no sólo en su interior, sino también en una interacción mundializada imposible de ignorar.

Entender estos procesos que potencializan la fuerza impulsora del desarrollo en todo el sistema espacial del país, e integrarlos en el análisis del “sistema metropolitano” (ver figura 3), significa, para el proceso de la planeación metropolitana, no solamente situarse en el centro del intercambio mundial de tecnologías e innovaciones de punta (*I + D + i*), asociadas a los procesos productivos que fomentan el bienestar ciudadano, sino también, concebir que dichos avances tecnológicos insertados solamente en los espacios físicos de mayor desarrollo (centros), son factores que evidencian las desigualdades flagrantes de riqueza, de pobreza y de retraso, por ejemplo, entre las áreas metropolitanas y su periferia rural. A ellos se une el crecimiento demográfico y la expansión físico-territorial

incontrolable de las áreas metropolitanas, cuya responsabilidad insoslayable recae en servidores públicos incrustados en las dependencias gubernamentales encargados de tomar decisiones, muchos de ellos, con características de “contingenciadores”, los cuales, ciertamente, deberían tener la capacidad y habilitación instrumental necesaria para orientar y en su caso, detener debidamente los procesos expansivos que transforman los límites perimetrales de las metrópolis contemporáneas.

En este orden de ideas, los tres sistemas y los cuatro subsistemas que están incorporados en la exploración de la metrópoli, deberán interactuar concatenadamente en el proceso de planeación que dirija el “organismo estatal-metropolitano”, y unir, además de los análisis correspondientes de los sistemas y subsistemas explicados en el modelo MRS, las diferentes posiciones metodológicas de planeación que pudieran existir en las dependencias municipales incorporadas en la conurbación. De dicho proceso deberá emanar la visión de futuro construida para la metrópoli como un todo, así como los instrumentos unidos a las políticas públicas y estrategias necesarias para lograr los objetivos predeterminados. Aquí, la congruencia entre las diferentes esferas de gobierno y la participación ciudadana organizada, como se ha mencionado anteriormente, sería uno de los elementos fundamentales que definirían el proceso (ver figura 4).

Figura 4. Construcción del perfil metropolitano de futuro



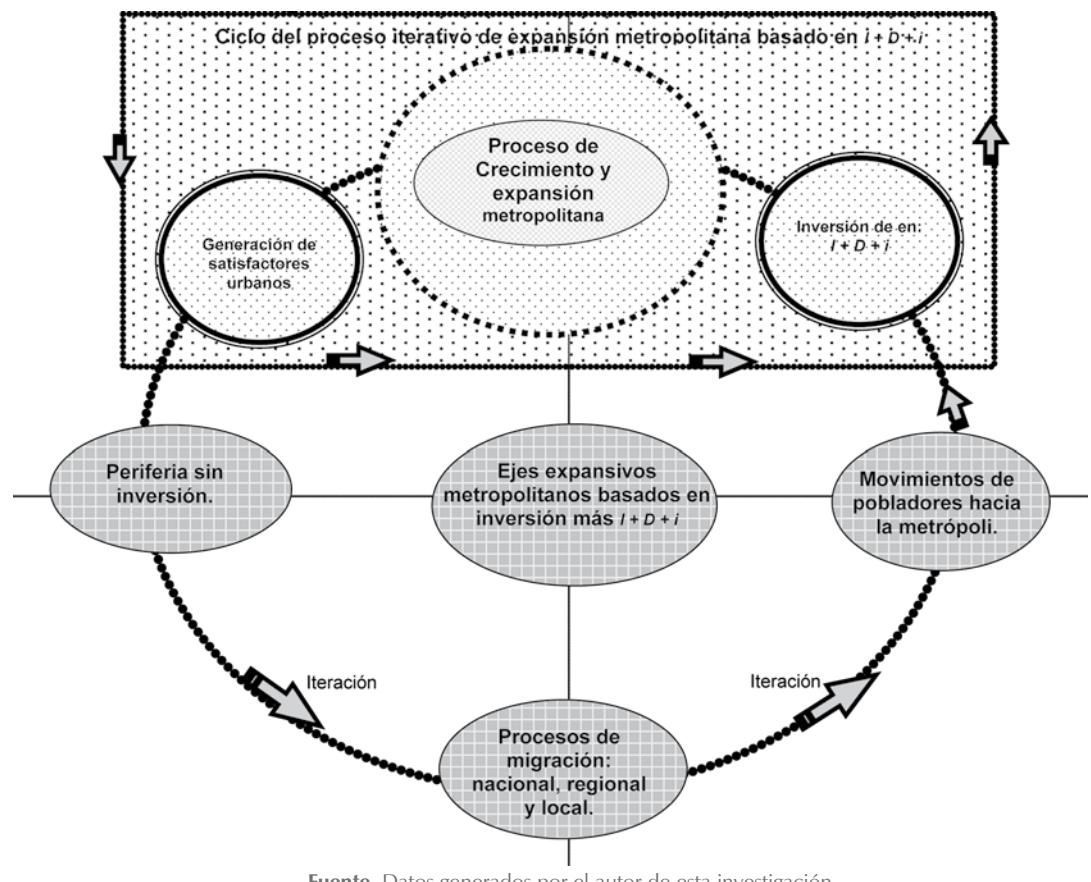
Fuente. Datos generados por el autor de esta investigación.

Una parte importante en el proceso de la construcción del perfil metropolitano del futuro sería el entendimiento cabal por el que transita lo que se ha denominado como “proceso iterativo de subdesarrollo centro-periferia” explicado en otras investigaciones (Sousa, 2007a: 21), ya que la etapa de subdesarrollo “intermedio” por la que atraviesa la sociedad latinoamericana, aunado a los procesos de globalización en los que está inmersa (Ianni, 2007: 71; Castells, 2005: 15; Carmona et al., 2002: 80 y otros más), representan factores innegables en el proceso de expansividad periférica metropolitana en esta contemporaneidad; por tanto, sería no sólo de importancia fundamental el reconocimiento de la forma en que estos factores propician la concentración de satisfactores urbanos: económicos, tecnológicos, de innovación (*I + D + i*), y otros, que

favorecen el “círculo iterativo” de crecimiento y expansión metropolitano, el cual está representado en la figura 5, sino que, efectivamente, representan una conditio sine qua non intrínseca al desarrollo equilibrado de los procesos expansivos del sitio.

Por ejemplo, en el caso de que el objetivo de planeación del desarrollo urbano para una metrópoli específica, derivado del consenso de las partes involucradas en el proceso que está representado en la figura 4, fuera el de establecer límites perimetrales definidos para la orientación de su expansión territorial; entonces, una de las posibles estrategias para interrumpir ese ciclo expansivo al retardar, detener o reorientar dicha transformación procesal-expansiva, sería, precisamente, alterar o invertir la evolución cíclica mostrada en la figura 5, en la que se supone que sería a partir de las inversiones económicas sostenidas en la metrópoli, entre otras, que se generan los satisfactores urbanos que, por un lado, atraen a pobladores que emigran de sus lugares de origen buscando mejores condiciones de vida y, por el otro, incrementan de manera controlada la tasa natural de crecimiento (nacimientos menos defunciones) del sitio. Se generan así las condiciones de atractividad para incrementar procesalmente el número de pobladores y sus requerimientos territoriales, que ensanchan paulatinamente los linderos perimetrales del sitio.

Figura 5. Ciclo de expansión metropolitana basado en $I + D + i$

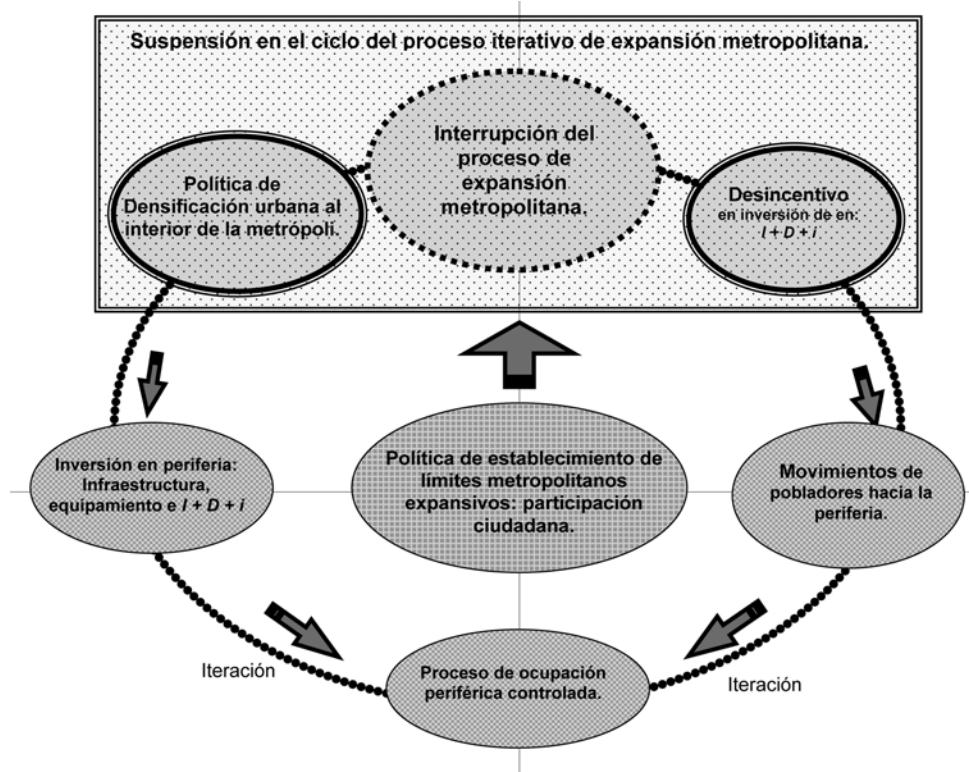


Fuente. Datos generados por el autor de esta investigación.

En la figura 6 se muestra que sería a partir de políticas y estrategias consensuadas en el marco de planeación del modelo de relaciones sociales –MRS– propuesto, que existiría la posibilidad de incidir en la transformación de los procesos cíclicos que estimulan el crecimiento de la población metropolitana, por ejemplo, la modificación

de la inversión en $I + D + i$, lo cual permitiría establecer límites de expansión en los linderos perimetrales de la metrópoli e implementar estrategias de inversión periférica en equipamientos e infraestructura necesarios, que permitan ordenar y, en su caso, orientar debidamente el crecimiento expansivo de los usos del suelo, mediante planes *ad hoc* de desarrollo urbano previamente consensuados con sus pobladores.

Figura 6: Transformación del ciclo de expansión metropolitana basado en $I + D + i$.



Fuente. Datos generados por el autor de esta investigación.

Es claro que el proceso transformacional de una metrópoli de características similares por ejemplo, a las de las áreas metropolitanas de Monterrey, Nuevo León o México, involucra una gran cantidad de fuerzas antagónicas, en donde muchas de ellas, ciertamente, representan el poder económico fáctico de la ciudad, el cual percibe a la expansión metropolitana, en la mayoría de los casos, solamente en función de la plusvalía del suelo que genera el único objetivo buscado: *la acumulación primaria de capital*. Por esta razón los individuos simplemente defenderían acciones políticas de ordenamiento urbano de *ceteris paribus*, donde persistan los controles laxos, permisivos y muchas de las veces indefinidos de los instrumentos para la planeación del desarrollo urbano, como son las leyes, los reglamentos locales, los planes y otros, para perpetuar el disimulo de las autoridades en toda clase de atropellos, entre otros, a la sustentabilidad del medio ambiente, arbitrariedades como aquellas que permiten la construcción de fraccionamientos habitacionales en reservas ecológicas decretadas por organismos internacionales, u otras que revalorizan grandes extensiones de suelo mediante la incorporación de éstas en los planes institucionales, que generan no sólo múltiples problemas a los pobladores residentes del lugar, sino también, paradójicamente, a los gobiernos locales que los aprueban, ya que éstos son los directamente responsables de garantizar eficientemente los servicios públicos en lugares ubicados a distancias cada vez mayores.

Deducciones preliminares

Correspondería a las autoridades gubernamentales intervenir en el proceso para revertir estas tradicionales prácticas proclives y asociadas, en muchos de los casos, a la corrupción, fenómeno quasi institucionalizado en muchos de los países latinoamericanos, que no sólo debe visualizarse como aquel que se da entre individuos banáusicos¹³, los funcionarios públicos contingenciales y algunos pobladores de juicios abyectos, sino que la corrupción en su concepción más amplia debería involucrar a otras vertientes de análisis, entre las que se destacan aquellas asociadas con la ineficiencia, la ineficacia y la ineffectividad de los recursos humanos incorporados a los organismos gubernamentales que intervienen en el proceso de la planeación metropolitana, o aquellos otros que, haciendo uso de la jerarquía de su rango público, designan a personal incompetente para dirigir los organismos que orientan el desarrollo urbano y otros muchos más, en muchos casos no sólo por el clásico “amiguismo o compadrazgo” sino con claras intenciones de beneficio personal.

En este sentido, resulta evidente que intervenir en el proceso metodológico de planeación que oriente y defina los límites equilibrados de las metrópolis, es una tarea compleja y minada por grandes obstáculos que, ciertamente, estarían vinculados a los diferentes intereses y prácticas mencionadas anteriormente; sin embargo, el dejar el crecimiento y expansión de concentraciones urbanas tan importantes como las de las áreas metropolitanas al libre juego de las fuerzas de mercado, o de los intereses de particulares, o de funcionarios públicos contingenciales es una actitud irresponsable que de ninguna manera debería ser considerada como fútil, ya que solamente propiciaría el ensanchamiento insensato de los linderos perimetrales que circundan el sitio, encarecería los servicios municipales y aumentaría las distancias y los viajes pendulares de los pobladores del lugar; la muestra más patética de acciones irresponsables, o mejor, de la no existencia de prácticas de planeación urbana responsable, está representada por el crecimiento urbano-poblacional de la ciudad de México D. F., una concentración urbana de características *sui generis* donde cada vez es más difícil controlar los factores urbanos asociados a él, como serían la gobernabilidad (Zicardi, en Neira y

Novaes, 1996: 104; Camou, 283 en Baca, 2000) o la governance (Neira y Novaes, 1996) la sustentabilidad (Leff, 2004: 352), la dotación de servicios y equipamientos y otros muchos más.

Entonces, desde la perspectiva de esta investigación, sería un riesgo evidente no intervenir en los procesos inherentes y coligados a la expansión y orientación físico-territorial de las ciudades, mediante la formulación métodos pertinentes que coadyuven en el proceso de planeación, sobre todo para aquellas áreas metropolitanas que todavía tienen posibilidades de controlar su desarrollo urbano, para evitar las tendencias transformacionales que propician concentraciones urbanas insanas e irresponsables como las megalópolis. Precisamente por las razones expuestas a lo largo de esta investigación, consideramos que después del análisis integrado que involucra el modelo de relaciones sociales MRS deberá generarse una metodología particular que pueda ser incorporada procesalmente en las múltiples etapas de planeación, que posea la particularidad de involucrar los controles necesarios en cumplimiento de las diversas estrategias y políticas públicas que se desprendan de la exploración metropolitana. Como resultado de estas reflexiones y de los análisis subsiguientes asociados a esta línea de investigación, se pretende generar una propuesta metodológica la cual será incorporada posteriormente.

En este orden de ideas, en las páginas anteriores se ha intentado explorar la forma en que algunas de las características particulares de los pobladores metropolitanos, como las culturales, espaciales, económicas y otras más, asociadas a las especificidades vinculadas al grado de desarrollo del sitio, en este caso al subdesarrollo intermedio (Di Filippo, 1998) de México y de algunos países latinoamericanos, tienen injerencia directa en determinados procesos ligados con la morfología de las metrópolis. Se ha explicado, además y entre otras cosas, la forma en que el subdesarrollo se gesta en un proceso iterativo impuesto en lo que se ha denominado los “ejes de la economía global”, que se señala en el modelo de relaciones sociales MRS y ha sido graficado en párrafos anteriores. Dicho modelo manifiesta la posición teórica que propone esta investigación en los análisis del desarrollo urbano metropolitano, e indica, además, el procedimiento por el que se plantea orientar el proceso metodológico en la planeación y orientación transformacional de los usos del suelo de la metrópoli, para finalmente establecer una propuesta muy general, que pretende “interrumpir” el proceso expansivo periférico metropolitano.

13 El concepto de banáusico propuesto por H. Arendt (2002: 175), como se ha mencionado, implicaría una creciente vulgaridad de pensamiento y una actuación de conveniencia, acciones proclives y asociadas a la corrupción.

Es claro que lo planteado en párrafos anteriores no debe considerarse como una investigación terminal, ya que el fenómeno de lo urbano difícilmente puede considerarse procesalmente como acabado. Por lo menos en lo que corresponde a esta línea de investigación, será necesario extender el análisis deductivo (de lo general a la particular) que se ha propuesto para el desarrollo de este apartado, a dos temas que requieren de mayor especificidad físico-espacial que, por un lado, están ligados a la interpretación de algunas teorías que intentan explicar la forma urbana como son la escuela estructural-funcionalista (de Talcot Parsons en el año de 1930); M. Weber, Pareto, E. Durkheim, la ecologista (R. Park, R. D. Mackenzie, L. Wirth y E. Burgess), la de lugar central (Christaller surgida en 1933) y Lösch (en 1940), la marxista (Manuel Castells, 1986, 1976, 1974 y otros), Jane Lojkine, Christian Topalov (ver a Bassols, 1988: 647), la teoría sectorial (de Homer Hoyt que emerge en 1939), la teoría de los núcleos múltiples (Chauncy D. Harris y Eduard Ullman aparece en 1945); y algunas otras diseñadas para países subdesarrollados como la del modelo de estructura urbana de L .R. Ford (1996: 110) o el modelo metropolitano para México propuesto por G. Garza (2003: 130). Por el otro, en una esfera todavía más particularizada, están dedicados a perfilar una visión de las características mercantiles y especulativas, que desde el punto de vista de este enfoque de investigación, adquiere el espacio físico donde se desarrolla la vida en sociedad, nos referimos específicamente al suelo urbano metropolitano (Connolly, 1988; Harvey, 1979, y otros).

Finalmente, en el marco jurídico-regulatorio existente en México ¿hasta dónde sería factible hablar de planeación metropolitana? De primera intención y tomando en cuenta lo mencionado en el subsistema político-institucional –SPI–, puede ser considerado impropio referirse al concepto de planeación metropolitana por dos razones, entre otras: una, por la evidente autogestión municipal otorgada por la Cpeum en el artículo 115; y la otra, porque las posibilidades de intervenir en una redistribución espacial de los usos del suelo metropolitano serían, además de limitadas poco viables, en virtud de que el estado actual de las cosas se ha desprendido transformacionalmente en un tiempo-espacio-diferencial (Lefebvre, 1980: 44).

No obstante, desde otra óptica sería posible argumentar que: I. la conurbación metropolitana, en la mayoría de los casos, es un hecho jurídicamente consignado , por lo que aunque muchas de las acciones en materia de planeación son producidas por cada uno de los municipios de la conurbación, la zona se considera como área metropolitana –AM–; II. El crecimiento metropolitano periférico no se detiene, por lo que siempre existirá la posibilidad de planificar la orientación y la mezcla de los usos del suelo en la corona metropolitana: ¿Será planeación metropolitana o municipal?, o para las principales AM de México (Guadalajara, Monterrey, Puebla) ¿será necesario pensar

en la dimensión regional?, o quizá, como en el caso de países desarrollados como Inglaterra, Francia o España y otros, especular con nuevas ciudades regionales y con la potenciación de las existentes, para incidir o retardar el crecimiento expansivo metropolitano con el fin de lograr su reequilibrio. De nuevo el ejemplo sería España con el Plan Nacional de Estrategia Territorial de la Comunidad de Madrid –PRET– (1995), con el que se establece una jerarquía urbana de la Comunidad de Madrid con tres niveles: un centro regional, centros subregionales y centros comarcales (para profundizar ver: Pujadas y Font, 2008: 341).

Bibliografía

- AMIN, Samir (1999). Los desafíos de la mundialización. México: Siglo XXI.
- ARENKT, H. (2002). La condición humana. México: Paidós.
- ARENKT, H. (2002a). La vida del espíritu. España: Paidós.
- AUGÉ, M. (2005). Los no lugares. Espacios del anonimato. Barcelona: Gedisa.
- BACA, L. et al. (2000). Léxico de la política. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- BACHELARD, G. (1993/1957). La poética del espacio. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- BANCHS, M. A.; AGUDO, A.; ASTORGA, L. (2007). Imaginarios, representaciones y memoria social. En: ARRUDA, A.; ALBA, M. (coord.) (2007). Espacios imaginarios y representaciones sociales. Aportes desde Latinoamérica. México: Anthropos.
- BARCENA, I. (1999). Bases para una ciudadanía ambiental. Programa de Naciones Unidas para el medio Ambiente (PNUMA). México: Banco Mundial.
- BARCENA, I. (2003). Lecciones de Johannesburgo: retos locales y globales para la sostenibilidad local y global. En: www.Ecoportal.Net.
- BASSOLS, M. et al. (1988). Antología de sociología urbana. México: UNAM.
- BERUMEN, S. et al. (2008). Economía crítica. Escuelas y pensadores para una globalización alternativa. México: Trillas.
- BLUMER-THOMAS (2003). La globalización moderna. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- BORJA J. y CASTELLS, M. (2002). Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información. México: Taurus.

- BUSQUETS, J. (1993). "Perspectiva desde las ciudades. Ciudad y territorio". En: Estudios territoriales, No. 95-96, pp. 163-174.
- CASTELLS, M. (2002). La era de la información: La sociedad red, vol. I.; El poder de la identidad, vol. II; Fin de milenio, vol. III. México: Siglo XXI.
- CASTELLS, M. (2005). Globalización, desarrollo y democracia: Chile en el contexto mundial. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- CARMONA, S. et al. (2002). La vía mexicana del desarrollo ante la globalización y la nueva economía. México: BUAP.
- CASTRIADIS, C. (1981). L'institution imaginaires de la société. París: Editions du Seuil. Tomado de:
- ARRUDA, A.; ALBA, M. (coord.) (2007). Espacios imaginarios y representaciones sociales. Aportes desde Latinoamérica. México: Anthropos.
- CASTRIADIS, C. (1986). El campo de lo social histórico. En: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio04/sec_3.html
- CASTRIADIS, C. (1997). "El imaginario social instituyente". En: Zona erógena, No. 35.
- CASTRIADIS, C. (2001). Figuras de lo pensable. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, FCE. En:
- ARRUDA, A.; ALBA, M. (coord.) (2007). Espacios imaginarios y representaciones sociales. Aportes desde Latinoamérica. México: Anthropos.
- CONNOLLY, Priscilla (1988). "Crecimiento urbano, densidad de población y mercado inmobiliario". En: Revista A, vol. XI, México, Universidad Autónoma Metropolitana, UAM Azcapotzalco.
- DI FILIPPO, A. (1998). "La visión centro periferia hoy". En: Revista de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, número extraordinario.



- DOS SANTOS, T. (2002). La teoría de la dependencia. Barcelona: Plaza y Janés.
- DOS SANTOS, T. (2004). Economía mundial. México: Plaza y Janés.
- FERRER, M. (2002). Los sistemas urbanos. Madrid: Síntesis.
- FUJITA, M., KRUGMAN, P., VANABLES, A. (2000). Economía espacial: Las ciudades, las regiones y el comercio internacional. Barcelona: Ariel.
- FORD, Larry (1996). Modelo de localización para ciudades latinoamericanas. En: GARZA, G. (2003). Políticas urbanas en grandes metrópolis: Detroit, Monterrey y Toronto. México: El Colegio de México.
- FRIEDMANN, J. (1976). Urbanización, planificación y desarrollo nacional. México: Diana.
- FURTADO, Celso (1965). Dialéctica del desarrollo. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- FURTADO, Celso (1991). La economía latinoamericana: formación histórica y problemas contemporáneos. México: Siglo XXI.
- FURTADO, Celso (2000). Teoría y política del desarrollo económico. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- FURTADO, Celso (2003). En busca de un nuevo modelo: reflexiones sobre la crisis contemporánea. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- GARZA, G. (2003). Políticas urbanas en grandes metrópolis: Detroit, Monterrey y Toronto. México: El Colegio de México.
- GARZA, G. (2003a). La urbanización de México en el siglo XX. México: El Colegio de México.
- GARZA, G. (2003b). La transformación del sistema urbano en México. México: Conapo.
- GUERRA-BORGES, A. (2002). Globalización e integración latinoamericana. México: Siglo XXI.
- GUTIÉRREZ, E. (2003). Teorías del desarrollo en América Latina. México: Trillas.
- GÜEL, J. M. (2000). Planificación estratégica de ciudades. Barcelona: Gustavo Gili.
- HARVEY, David (1979). Urbanismo y desigualdad social. México: Siglo XXI.
- HERINGTON, J. (1989). "Planning Processes. Routledge, Londres". En: PUJADAS, R. y FONT, J. (2008). Ordenación y planificación territorial. Madrid: Síntesis.
- IANNI, O. (2001). La era del globalismo. México: Siglo XXI.

- IANNI, O. (2007). La sociedad global. México: Siglo XXI.
- JOHNSON, S. (2003). Sistemas emergentes. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- LEFEBVRE, Henri (1980). La revolución urbana. Madrid: Alianza.
- LEFEBVRE, Henri (1983). La presencia y la ausencia. Contribución a la teoría de las representaciones. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- LEFF, Enrique (2004). Racionalidad ambiental: la apropiación social de la naturaleza. México: Siglo XXI.
- LEFF, E.; EZCURRA E.; PISANTY I.; ROMERO, P. (2002), La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe. México: Instituto Nacional de Economía, Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, Organización de Naciones Unidas.
- LUKÁCS, G. (1959). El asalto a la razón. La trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta Hitler. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- LUKÁCS, G. (1962). Historia y conciencia de clase. En: SARTRE, J. P. (1962). Marxismo y existencialismo. París: Plon.
- MARX, Carlos (1978). Contribución a la crítica de la economía política. México: Ediciones de Cultura Popular.
- MCLUHAN, H. M. y POWERS, B. R. (1989). The Global Village. New York: N. Y. University Press.
- NEIRA, E.; NOVAES, E. (1996). El desarrollo sustentable y las metrópolis latinoamericanas. México: El Colegio de México.
- OURIQUES, N. (1996). La teoría marxista de la dependencia: una historia crítica. Tesis de doctorado presentada en Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, México.
- PETRAS, J. (2003). La globalización desenmascarada: el imperialismo en el siglo XXI. México: M. A. Porrúa.
- PROUDHON, J. P. (2002). ¿Qué es la propiedad? México: Folio.
- PUJADAS, R. y FONT, J. (2008). Ordenación y planificación territorial. Madrid: Síntesis.
- RICHARDSON, H. (1971). Economía del urbanismo. Madrid: Alianza.
- ROSENTHAL, G. (1994). "Reflexiones sobre el pensamiento económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal". En: Pensamiento Latinoamericano, No. 24-25, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.

- ROSTOW, W. W. (1953). *The Process of Economic Growth*. New York: N. Y. University Press.
- SARTRE, J. P. (1960). *Critica de la razón dialéctica*. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- SARTRE, J. P. (1962). *Marxismo y existencialismo*. París: Plon.
- SAXE-FERNÁNDEZ (1999). *Globalización, crítica a un paradigma*. México: Plaza y Janés.
- SIMMEL, G. (1951). *The Metropolis and Mental Life*. En: BASSOLS, M. et al. (1988). *Antología de sociología urbana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
- SMITH, Adam (1958/1776). *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- SOBRINO, J. (2003). *Competitividad de las ciudades de México*. México: Colmex.
- SOUSA, E. (2006). *El área metropolitana de Monterrey. Análisis y propuesta metodológica para la planeación de zonas periféricas*. Tesis doctoral, Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, N. L.
- SOUSA, E. (2006a). "Theoretical Foundations for the Analysis of Urban Planning In Mexico: The Metropolitan Area of Monterrey". En: WAGNER, F.; CABANA, R. *Urban Sprawl: Lessons Learned from North America*. Waterloo, Canada: Department of Geography, University of Waterloo.

- SOUSA, E. (2007). *El área metropolitana de Monterrey. Análisis y propuesta metodológica para la planeación de zonas periféricas*. Colección Tendencias. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, UANL.
- SOUSA, E. (2007a) El crecimiento metropolitano en el contexto del subdesarrollo Latinoamericano. En: *revista Quivera*, No. 2, 2007, México, D. F.: UAEM.
- SOUSA, E. (2008a). "El espacio urbano y su transformación metropolitana en la sobremodernidad. El caso Monterrey, N.L.". En: *Revista Nóesis*, No. 2, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México.
- SOUSA, E. (2008b). "Las etapas de metropolización y sus contornos derivados, como un proceso que define la utilización e irregularidad del suelo urbano". En: *Revista DADU*, No. 4, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- SOUSA, E. (2009). *El proceso expansivo en la territorialidad metropolitana. Fundamento teórico y génesis procesal: los espacios no ciudad en la sobremodernidad*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, UANL.
- SUNKEL, O. et al. (1980). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI.
- UNIKEL, Luis (1978). *El desarrollo urbano de México*. México: El Colegio de México.
- URQUIDI, V. (2000). *México en la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.